



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 09-2021

En la ciudad de Santiago, Cantón Tiwintza, Provincia de Morona Santiago, siendo las 08h00 del día miércoles 15 de diciembre del año dos mil veintiuno, sesiona el Concejo Municipal del Cantón Tiwintza asisten los Concejales: Sr. Benito Lisandro Anguasha Martínez, Sr. Darwin Marcelo Mashiant Nayap, Sra. Nancy Brígida Chumbia Uvijindia, Sr. Segundo Guillermo Shunio Quilambaqui, Sra. Sandra Shuirpip Wisum Wisui Vicealcaldesa del Cantón Tiwintza y el Sr. Lcdo. Wilfrido Edilberto Calle Brito en calidad de Alcalde del Cantón Tiwintza.

Con la presencia del Abg. Byron Robles Secretario del Concejo Municipal, se procede a dar lectura al orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión, a cargo del Lcdo. Wilfrido Calle Brito Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.
3. Conocimiento, análisis y resolución del Proyecto denominado: "Fortalecimiento Cultural, Música, Danza y Escenografía Artística del 31 de Diciembre del 2021".
4. Clausura

Asisten los siguientes personeros municipales: Arquitecto Iván Robalino, Director de planificación y O.T; abogado Raúl Ortega, Procurador Síndico Municipal; Sr. Tuntiak Antuni; Área de Comunicación, Abg. Eduardo Colala; Director de Desarrollo Social.

El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, Gracias Sr. secretario, primer punto del orden del día.

PRIMERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- El Suscrito **SECRETARIO** manifiesta, Sr. alcalde me permito certificar que existe el cuórum adecuado y reglamentario para proceder con la instalación de la sesión.

El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, Gracias, siguiente punto Sr. secretario.

SEGUNDO.INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, A CARGO DEL LCDO. WILFRIDO CALLE BRITO ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA. El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, Sres. concejales, Sres. jefes departamentales Sr. secretario, comunicación, técnicos, con un saludo doy por instalada la sesión. Siguiendo punto Sr. secretario.





TERCERO. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO CULTURAL, MÚSICA, DANZA Y ESCENOGRAFÍA ARTÍSTICA DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021"..- El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, bien estimados concejales, antes de dar tratamiento a este punto quisiera no digo disculparme sino decirles que el día de ayer no pude estar en la sesión por situaciones de trabajo de la institución, habrán tenido conocimiento ustedes que la gabarra se desató todo un vagón como le llamo yo y al no tener pues en Morona los que iban a arreglar todo el material necesario tuve que ir yo llevando las placas para unir y de esta manera siga funcionando así es que creo les comunico a ustedes que el trabajo que lo hice el día de ayer se debió en caso contrario muy gastado hasta el día de hoy y no sé cuándo paralizada esa gabarra, espero que la sesión que hayan tenido el día de ayer sobre las dos ordenanzas pues la hayan hecho en beneficio de nuestro cantón y como es del conocimiento de ustedes todas las ordenanzas que presentan o que tratamos siempre van dirigidas al bienestar y al funcionamiento de nuestro cantón. Compañeros concejales yendo ya al tema del día de hoy es un tema bastante no digo sencillo ustedes ya han leído el proyecto que ya ha presentado el departamento de gesta para el fin de año ya tienen conocimiento como es costumbre no solamente de nuestro cantón sino a nivel mundial , la celebración del año viejo y para eso se ha elaborado ese proyecto de festejo, pero aquí viene el pero estimados compañeros, el día de ayer en la tarde el COE nacional dio o dictó unas normativas para el año viejo, navidades y año viejo, no hemos podido entregar a tiempo esas normativas hace un momento entregamos a Darwin, no se quien más, si ustedes lo han ido leyendo pues ven que prácticamente el COE nacional nos está impidiendo todo tipo de programas de fin de año a nivel nacional, ustedes tuvieron la cuestión que pasamos durante las fiestas tantos problemas que nos hicieron que tuvimos que enfrentar pues ahora frente a esta actividad de fin de año estamos igual por suerte digo así a tiempo porque las cosas no están preparadas todavía pero hay que preparar pues yo pongo a conocimiento de ustedes señores concejales pues no sé si enfrentaremos todos estos problemas o aquí vamos a tomar decisiones juntos, porque en vez de pasar un fin de año comunal institucional, y hasta familiar con estas situaciones que tenemos pues para mí se me hace un poco difícil, se me hace un poco duro, si bien es cierto en las decisiones anteriores estaba al frente pero ustedes han visto pues de que yo he tenido que enfrentar a veces desobedeciendo, si les digo así desobedeciendo a las normativas que nos dictan las instituciones, y nosotros como una institución a veces hasta



para dar ejemplo tenemos que cumplir, entonces estimados concejales yo propongo compañeros analizar el proyecto, dejar aprobando y luego analizar estas normativas del COE nacional y de acuerdo a eso tomar decisiones pero también estoy viendo de que si no vamos a realizar de que nos serviría hoy día dejar aprobando este proyecto, entonces compañeros yo sí quiero pues hacer que se tome en serio estas cosas, porque si estoy en esta vez no digo desanimado, desalentado, porque ya tuve que soportar en las fiestas del cantón de esta situación a nivel provincial y aquí a nivel cantonal entonces compañeros yo quiero escuchar participación de ustedes pero así mismo con fundamentos porque claro la gente quiere divertirse o queremos nosotros también divertirnos pero no sabemos las consecuencias que nos puede pasar y como dice el dicho a veces pasa en la puerta del horno se quema el pan, entonces compañeros no se con tanta experiencia que tengo dentro del trabajo institucional especialmente como maestro y como dirigente también a nivel de población pues aquí frente a ustedes si me hace pensar mucho, bien compañeros, dejo la palabra a ustedes para que se pronuncien y tomar decisiones, compañero Darwin.

Toma la palabra el Concejal **DARWIN MASHIANT** quien manifiesta, buenos días Sr. alcalde, Sra. vicealcaldesa, compañeros concejales, señores directores, doctor Byron, señor alcalde, mi criterio es lo siguiente; primero porque no analizamos estas resoluciones del COE que envían y luego de analizar esto, analizaríamos este proyecto, ese es mi criterio Sr. alcalde.

El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, bien compañeros creo que no estamos fuera del orden del día porque el tema de lo que ha pedido el compañero Darwin de analizar las resoluciones del COE Nacional tiene relación al proyecto del festejo del año viejo entonces de mi parte no hay ningún problema, no sé si algún otro concejal que tenga otra opinión o si le apoyamos a la opinión del compañero para iniciar. Compañero Segundo

Interviene el Concejal **SEGUNDO SHUNIO** manifestando, Sr, Alcalde muy buenos días, Sra. Vice Alcaldesa, compañeros concejales directores departamentales, primeramente felicitarles al departamento de cultura por el trabajo que se viene realizando y el cumplimiento que se viene dando a la normativa que tenemos dentro del cantón, lamentablemente una responsabilidad como la que en este momento se va aprobar tiene mucho injerencia dentro de lo que es el modo de vivir de la ciudadanía en si Sr. Alcalde se vivió en las fiestas del cantón eventos a medias, discusiones con las autoridades y eso hasta cierto punto no permite que la





gente pueda desarrollar sus actividades abiertamente sin discusiones de lo que la gente normalmente lo hacía, en verdad este evento va a mejorar la economía que necesita la gente en sí, pero también hay la otra parte que nos está dando en este momento el COE nacional de las medidas de prevención en beneficio también de la comunidad difícil sería Sr. Alcalde nosotros tomar la responsabilidad en su persona y los cinco concejales y los jefes departamentales en este momento cuando el COE nacional nosotros para aprobar el análisis total al dictamen que ha dado el COE nacional deberíamos activar nuestro COE cantonal y donde ahí sí habría una responsabilidad compartida con el pueblo porque tendríamos así la representación en sí del pueblo, estaría ahí el teniente político el comisario nacional, estaría el Sr. Comandante del ejército, estaría inclusive riesgos, estaría riesgos el de la provincia y podríamos tomar una resolución para poder en base a la resolución interna que tomaríamos nosotros, poder realizar las actividades que en este momento tenemos, no pienso que nosotros tendríamos la autoridad en este caso de tomar o determinar la situación si es que hacemos o no hacemos este trabajo de este programa que tenemos listo, sería mejor analizar por separado lo que es el mensaje del COE dará a conocer cuáles son las lineamientos que nos están dando en este momento el COE nacional, nosotros también tomar resolución pero amparado o como se dice que todos seamos responsables de lo que vamos hacer no solamente nosotros los jefes departamentales, los concejales y usted Sr. Alcalde porque usted sabe la ciudadanía como es y en tal virtud y esa es mi opinión de analizar por separado los que son el proyecto de fiestas analizar y la resolución del COE analizarlo por separado ya con el COE cantonal con la finalidad de si es que damos paso o no damos paso ese es mi punto de vista.

El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, Gracias compañero Segundo, bueno yo debo indicar que la resoluciones del COE Nacional deben ser cumplidas por el COE cantonal, deben ser cumplidas por el COE cantonal, están sobre el COE Cantonal si bien es cierto nosotros hemos hecho de acuerdo a nuestro medio de acuerdo a lo que hemos dispuesto pero por algo debe estar el COE nacional dictando estas medidas en cuanto el presidente de la república se pronunció de la reactivación económica entonces yo creo que ellos están más al tanto de la cuestión de esta pandemia del COVID deben estar observando de que algo negativo está viniendo o se está dando para que el COE nacional tome estas decisiones, entonces bueno lo que propuso el compañero Darwin de analizar, pues está prohibido todo prácticamente, está prohibido los



pases de niño, está prohibido los año viejos, está prohibido una serie de actividades grupales dando un aforo pequeño que prácticamente sería familiar o institucional para ya no, a nivel como solíamos hacer cantonal o provincial, entonces yo por ejemplo de mi parte pues está vez compañeros ya no estaría liderando, si vamos a ir en contra de las disposiciones como dijo usted Segundo la responsabilidad es de todos aquí los concejales analicemos esta actuación y va ser un poco difícil esta cuestión de realización.

Interviene el Concejal **BENITO ANGUASHA** manifestando, buenos días Sr. Alcalde, Compañera Vicealcaldesa, compañeros concejales, Sres. Directores departamentales, medios de comunicación presentes en esta mañana, si bien es cierto Sr. Alcalde estamos analizando el reglamento para aprobación de las festividades de fin de año los eventos que se van a realizar en esa fecha y también por la tanto también lo que el COE nacional ha pronunciado estaba viendo por las redes sociales revisando lo que ha pronunciado si bien es cierto Sr. Alcalde lo que usted manifiesta que está medio complicado he leído la resolución del COE nacional y prácticamente está impidiendo todos los eventos dentro del cantón y también nosotros como concejales creo que no podríamos tomar la decisión de poder estar frente de este evento solo nosotros y su autoridad preside el evento entonces como podríamos dar la protección como concejales yo lo veo medio complicado sin embargo Sr. Alcalde si es que ya el COE nacional ya está pronunciándose que no se pueden hacer ni un solo eventos como tratan de intervenir donde los requisitos que están enviando que he leído, yo veo improcedente que se pueda realizar eventos y hacernos cargo nosotros como concejales no le veo lógico que se lleve este evento sin embargo como usted manifiesta seria de cumplirse la resolución del COE nacional que se está tratando y lamentablemente unos si quiere realizar este evento pero prácticamente de la noche a la mañana nos salen con esa inquietud y yo sé que escucharemos las críticas de la ciudadanía y de muchos actores y lamentablemente no se puede hacer y hacernos cargo como concejales yo lo veo complicado y no puedo no lo le veo procedente y tendríamos que cumplir reglamento que el COE nacional se pronuncie Sr. Alcalde esa es mi inquietud y queda al criterio de los demás compañeros presentes, muchas gracias Sr. Alcalde.

El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, si compañeros concejales, gracias a concejal Benito por el aporte, bueno yo planteo a ustedes compañeros de hacer una resolución a este reunión del concejo de no se aprueba el proyecto de festejo de fin de año por



disposiciones del COE que nos impide realizar y así mismo una resolución pues dar la libertad a nivel de familias que tranquilamente se puede realizar pero a nivel de público prácticamente está prohibido y dejando pues en constancia de que si bien es cierto de que tenemos que divertirnos tenemos que disfrutar este fin de año pero recalcando de que es por el bien de la salud, yo creo que el COE está haciendo por el bien de la salud de los ciudadanos a nivel nacional y nosotros también pues así mismo por el bien de la salud a nivel de nuestro cantón entonces ese es mi criterio compañeros no sé qué es lo que opina Sandra, que es lo que opinan Nancy que todavía no se han tomado la palabra.

Interviene el Abg. **RAÚL ORTEGA** , Sr. Alcalde muy buenos días, Sres. Concejales Sra. Vicealcaldesa compañeros directores un poco como para que tengan más clara la última resolución del COE que fue emitida con fecha martes 14 de diciembre como ustedes pueden observar, no sé si todos tengan el documento a la mano pero en el artículo 1 habla de exigir a los gobiernos autónomos descentralizados cumplir con la resolución de COE ustedes recuerdan las resoluciones anteriores al COE nos exhortaban era opcional decía que cada gobierno decida si es que acogen o no acogen en este caso nos están exigiendo que cumplamos es por ello Sr. Alcalde tienen toda la razón no podemos el COE cantonal ir en contra del COE nacional porque obviamente, dudo mucho que nos aprueben ya que inclusive el artículo 3 dispone que los intendentes generales de la policía ya no, la expedición de autorización para realizar eventos públicos la vez anterior nosotros pudimos realizar porque nosotros obtuvimos los permisos antes de que salga una resolución del COE en las que les prohibía Expedir permisos para eventos públicos nosotros ya teníamos los permisos es por ello que nosotros realizamos las fiestas del cantón aquí va ser muy difícil de que Uds. conocen se tiene que probar plan de contingencia y no nos van a probar a más de ello nos van a observar y finalmente puede que hasta nos sancionen, simplemente para que quede claro que ahora el COE nos exige que cumplamos con lo resuelto. Gracias.

Interviene la Concejala **NANCY CHUMBIA**, Sr. alcalde, Sres. concejales, Sres. directores Sr. secretario del concejo, Sr. Técnico de comunicación muy buenos días. Sr. Alcalde antes de que nos informe de prohibición del COE era importante Sr. Alcalde la verdad yo le felicito área de desarrollo social y felicitarle por todo al técnico de que hizo este proyecto yo revise todo las actividades que se iba a realizar yo si dije que en esta administración iba a ser muy diferente pero lo siento



ahora con lo que nos presenta el COE nacional que prohíben que nos pueden sancionar Sr. Alcalde como usted acaba de decir todas las prohibición que se daban usted siempre decía que hay que hacer la fiesta lo que sea, pero ahora creo que usted también se decidió Sr. Alcalde para que no tengamos problemas hacia el pueblo entonces como dice Sr. Alcalde yo hablo del trabajo que estoy organizando para elección de presidentes barriales y no sé si será también prohibido, también, sería solo para las fiestas entonces Sr. Alcalde nuevamente puedo decir que deberíamos ya totalmente no aprobar este proyecto Sr. Alcalde gracias.

Interviene la Vicealcaldesa **SANDRA WISUM** manifestándose alcalde, Sres. concejales, directores jefe departamentales muy bueno días. Sr. alcalde yo también me acojo a la intervención de todos los compañeros concejales que ya intervinieron ya no podemos seguir más porque debemos acogernos al COE nacional Sr. alcalde.

El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, bien Sr. secretario entonces queda establecido en ese sentido, tome votación señor secretario a los Sres. concejales para tomar la resolución de no aprobación en base a las resoluciones que ha tomado el COE nacional.

El Suscrito **SECRETARIO** manifiesta:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SR. BENITO ANGUASHA	X		
SRA NANCY CHUMBIA	X		
SR DARWIN MASHIANT	X		
SR. SEGUNDO SHUNIO	X		
SRA. SANDRA WISUM	X		
LIC. WILFRIDO CALLE	X		
TOTAL VOTACION	6		

RESOLUCION EXTRAORDINARIA N°15-2021-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad.

Art. Único.- No aprobar el proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO CULTURAL, MÚSICA, DANZA Y ESCENOGRAFÍA ARTÍSTICA DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021" esto acogiendo a las resoluciones del COE nacional emanadas el día martes 14 de diciembre del 2021.

El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, siguiente punto

CUARTO. CLAUSURA.- Con la facultad que le concede el COOTAD, el Señor Alcalde, clausura la sesión. Para constancia de lo actuado y resuelto la presente acta queda suscrita por el Lcdo.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

Wilfrido Calle y el suscrito Secretario conforme lo dicta la ley. Siendo las 08:28 se levanta la sesión. Hágase Saber.-

Wilfrido Calle

Ldo. Wilfrido Edilberto Calle
Brito

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN



Byron Patricio Robles

Abg. Byron Patricio Robles
Miranda
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN TIWINTZA





**RESOLUCIONES ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09-2021 DEL
CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL
CANTÓN TIWINTZA PERIODO 2019-2023**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN TIWINTZA**

CONSIDERANDO:

Que, en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tiwintza, se procedió con la sesión extraordinaria N° 09-2021 llevada a cabo el día viernes 15 de diciembre de 2021, contando con la presencia de los siguientes concejales: Sr. Benito Anguasha, Sra. Nancy Chumbia, Sr. Darwin Mashiant, Sr. Segundo Shunio, Sra. Vicealcaldesa Sandra Wisum y el Sr. Lic. Wilfrido Calle en calidad de Alcalde.

Que, el artículo 238 de la norma Ibídem prevé que "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación

Que, el Art. 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización al tratar sobre la facultad normativa, dice: "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los concejos municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. "

Que, el artículo 57 del COOTAD señala entre las atribuciones del Concejo Municipal, el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;

Que, el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, en sesión permanente del día martes 14 de diciembre de 2021, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

1) Revisada la situación epidemiológica presentada por el Ministerio de Salud Pública, exigir a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales, emitan la normativa correspondiente de conformidad con sus competencias para dar cumplimiento a los siguientes lineamientos:





- a) Limitación de aforos: Durante las festividades con motivo de Navidad y Año Nuevo se establezcan limitaciones de aforos de la siguiente manera: mercados, ferias, supermercados, centros comerciales, ferias de emprendimiento con un aforo máximo del 75%. Centros de convenciones, salas de recepciones, locales de eventos, restaurantes, bares, discotecas, centros de tolerancia y afines en lugares cerrados, del 50% y en espacios abiertos del 75%.
- b) Medidas de bioseguridad: Vigilar el estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, uso permanente de mascarilla, higiene de manos, ventilación adecuada y distanciamiento social.
- c) Playas y balnearios: Aquellos cantones que cuenten con playas y balnearios, deberán establecer un aforo máximo del 75% y establecer un horario para su uso desde las 06:00 hasta las 18:00.
- d) Prohibición de eventos: Prohibir la realización de eventos públicos y privados en espacios públicos, tales como: conciertos, pases del Niño, novenas en espacios públicos, fiestas y bailes populares, festivales, quema de monigotes, verbenas y eventos barriales.
- e) Prohibición de consumo de licor: Prohibir la venta y consumo de bebidas alcohólicas y de moderación en espacios públicos.
4. Disponer a las máximas autoridades de las instituciones públicas dependientes del Ejecutivo para que eviten el desarrollo de actividades sociales con motivo de Navidad y Año Nuevo. Del mismo modo se exhorta a las instituciones autónomas, Gobiernos Autónomos Descentralizados e instituciones privadas a que limiten las actividades, y en caso de hacerlo, verificar que se cumpla estrictamente con el aforo, el distanciamiento social y las medidas de bioseguridad. (...)

Que, en uso de sus atribuciones legales contempladas en la Constitución, leyes y Ordenanzas.

RESOLVIO:

Art. Único.- No aprobar el proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO CULTURAL, MÚSICA, DANZA Y ESCENOGRAFÍA ARTÍSTICA DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021" esto acogiendo a las resoluciones del COE nacional emanadas el día martes 14 de diciembre del 2021.

Lo certifico.

Santiago 15 de diciembre de 2021





*Abg. Byron Patricio Robles
Miranda*

**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN TIWINTZA**



